

Leyes y Decretos sobre Madres cabeza de familia

Tipo: Constitución Política de Colombia
Número:
Año:1991
Tema: Artículo 43. Especial protección a la madre cabeza de familia.

[Ir a la Constitución](#)

Tipo: Ley
Número: 2292
Año:2023
Tema: Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el código penal, la ley 75 de 2002 y el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 2242
Año:2022
Tema: Por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niña y adolescentes

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 2115
Año:2022
Tema: Por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niña y adolescentes

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley



Justicia

Número: 2115

Año:2021

Tema: Por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley

Número: 2069

Año:2020

Tema: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley

Número: 1900

Año:2018

Tema: Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de géneros en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos. Acceso de la mujer a la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley

Número: 1232

Año:2008

Tema: Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley

Número: 861

Año:2003

Tema: Por la cual se dictan disposiciones relativas al único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer cabeza de familia. Artículo 1. El único bien inmueble urbano o rural perteneciente a la mujer cabeza de familia definida en el artículo 2º y parágrafo de la Ley 82 de 1993 se

constituye en patrimonio familiar inembargable a favor de sus hijos menores existentes y de los que estén por nacer.

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 797
Año: 2003
Tema: Beneficio de pensión: La madre trabajadora cuyo hijo padezca invalidez física o mental, debidamente calificada y hasta tanto permanezca en este estado y continúe como dependiente de la madre, tendrá derecho a recibir la pensión especial de vejez , siempre que haya cotizado al Sistema General de Pensiones cuando menos el mínimo de semanas exigido en el régimen de prima media. Artículo 9 parágrafo 4

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 790
Año: 2002
Tema: Artículo 12. Protección especial, estabilidad laboral en empleo público

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 750
Año: 2002
Tema: Por la cual se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a la mujer cabeza de familia.

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número: 82
Año: 1993
Tema: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Ley
Número:3
Año:1991
Tema: Artículo 6º establece que está en cabeza del Gobierno nacional determinar la cuantía del subsidio familiar de vivienda, “(...) de acuerdo con los recursos disponibles, el valor final de la solución de vivienda y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, en cuya postulación se dará un tratamiento preferente a las mujeres cabeza de familia de los estratos más pobres de la población.

[Ir a la Ley](#)

Tipo: Decreto
Número:1630
Año:2019
Tema: Acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia

[Ir al Decreto](#)

Tipo: Decreto
Número:890
Año:2017
Tema: Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural. criterio otorgamiento de subsidios para la construcción y para el mejoramiento de vivienda que prioricen a la población en pobreza extrema, las víctimas, los beneficiarios y las beneficiarias del Plan de distribución de tierras, y a la mujer cabeza de familia.

[Ir al Decreto](#)

Tipo: Decreto
Número:1083
Año:2015
Tema: Protección especial en caso de supresión del empleo como consecuencia de una reforma de planta de personal. Artículo

2.2.12.1.2.1.Destinatarios. No podrán ser retirados del servicio las madres o padres cabezas de familia sin alternativa económica

[Ir al Decreto](#)

Tipo: Decreto

Número:1762

Año:2004

Tema: Señala los requisitos necesarios para la constitución del patrimonio familiar inembargable, que se deben acreditar para la titularidad del derecho de dominio del inmueble en la mujer cabeza de familia, e indica las obligaciones para dejar constancia de la constitución de dicho patrimonio, para que bajo los presupuestos legales éste no pueda ser afectado por medida cautelar alguna.

[Ir al Decreto](#)

Tipo: Decreto

Número:190

Año:2003

Tema: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 790 de 2002.De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 790 de 2002, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública no podrán ser retirados del servicio las madres cabezas de familia sin alternativa económica,

[Ir al Decreto](#)

Sentencias madres cabeza de familia

Tipo	Número de Norma	Año	Tema	Enlace
SENTENCIA A	SU388	2005	MADRE CABEZA DE FAMILIA- Presupuestos jurisprudenciales para que una mujer sea considerada como tal	Ir a la Sentencia

SENTENCIA A	T 846	2005	Estabilidad laboral de madre cabeza de familia	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 773	2005	Estabilidad laboral reforzada de madre cabeza de familia-protección especial a trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 1030	2005	Estabilidad laboral reforzada de madre cabeza de familia-protección especial a trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta/madre cabeza de familia-en procesos de reforma de las entidades del estado	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 641	2005	Madres cabeza de familia-presupuestos indispensables/acciones afirmativas-aplicación indiscriminada desnaturaliza la justificación de su aplicación	Ir a la Sentencia

SENTENCIA A	T 399	2005	Procesos de reestructuración administrativa en entidades del estado-deber de reintegro de las madres cabeza de familia o en último caso indemnización	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 650	2005	Estabilidad laboral de madres cabeza de familia-protección especial a trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	SU389	2005	acciones afirmativas-aplicación restrictiva mas no discriminatoria/madre cabeza de familia-protección especial no vulnera el derecho a la igualdad	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 231	2006	Madre cabeza de familia-especial protección laboral "Requisitos para solicitar reintegro"	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T 356	2006	Estabilidad laboral reforzada de madres	Ir a la Sentencia

			cabeza de familia- protección	
SENTENCI A	T-200	2006	MADRE CABEZA DE FAMILIA-Significado y alcance de la protección constitucional en procesos de reforma institucional	Ir a la Sentenci a
SENTENCI A	T 1211	2008	Madre cabeza de familia-presupuestos jurisprudenciales para que una mujer sea considerada como tal	Ir a la Sentenci a
SENTENCI A	T 014	2007	MADRE CABEZA DE FAMILIA-Protección constitucional especial	Ir a la Sentenci a
SENTENCI A	T 926	2009	Terminación de contrato de trabajo a madre cabeza de familia-el reintegro no resulta incompatible con el pago de la indemnización que se hubiere hecho a la accionante	Ir a la Sentenci a
SENTENCI A	T 833	2009	Estabilidad laboral de madre cabeza de familia-protección especial a	Ir a la Sentenci a

			trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta	
SENTENCIA A	T 102	2012	Madre cabeza de familia como sujeto de especial protección constitucional-reiteración de jurisprudencia	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	SU 377	2014	protección del retén social para madres y padres cabeza de familia-unificación de jurisprudencia en sentencia su388/05 y su389/05	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	SU691	2017	se concedió el amparo solicitado con fundamento en que la actora era una madre cabeza de familia. Por tanto, se consideró que, al desempeñar un cargo en una entidad pública, esta debía prever que los últimos servidores en ser desvinculados fueran las personas con estabilidad reforzada, como es el caso de las madres cabeza de hogar.	Ir a la Sentencia

SENTENCIA A CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN QUINTA	RADICACIÓN - N N° 25000- 23-42-000- 2016-06188- 01(AC)	6 ABRIL DE 2017	Para la Sala la estabilidad reforzada de la que gozan los padres y madres cabeza de familia se extiende a la permanencia en el cargo, hasta tanto la entidad se encuentre liquidada, pero, una vez ocurrida dicha situación, el Estado debe mantener la protección, ya no con la permanencia en el empleo, sino, reubicándolos o indemnizándolos.	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T-003	2018	Madre cabeza de familia-presupuestos jurisprudenciales para que una mujer sea considerada como tal/padre cabeza de familia-presupuestos jurisprudenciales para que un hombre sea considerado como tal	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T-084	2018	En el escenario específico de quienes alegan su calidad de beneficiarios del denominado “retén social”, la	Ir a la Sentencia

jurisprudencia constitucional ha sostenido, de manera reiterada y uniforme, que la acción de tutela es procedente para reclamar dicha condición por dos motivos principalmente: (i) Las personas beneficiarias del “retén social” son sujetos de especial protección que, además, se encuentran en situaciones de particular vulnerabilidad, dado que se trata de madres o padres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad o próximas a pensionarse

SENTENCIA T-803 2018
A

madre cabeza de familia como sujeto de especial protección constitucional-
reiteración de jurisprudencia [Ir a la Sentencia](#)

SENTENCIA A- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA PENAL	RAD 53863	N° SP4945- 2019	"La prisión domiciliaria para madres o padres cabeza de familia está sometida a unas reglas:(i) que se tenga a cargo la responsabilidad de hijos menores o de otras personas incapacitadas para trabajar; (ii) que esa responsabilidad sea de carácter permanente; (iii) no sólo la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja, sino que aquélla se sustraiga del cumplimiento de sus obligaciones como padre; (iv) o bien que la pareja no asuma la responsabilidad que le corresponde y ello obedezca a un motivo verdaderamente poderoso como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental o, como es obvio, la muerte; (v) por último, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás	Ir a la Sentencia
---	--------------	-----------------------	---	-----------------------------------

miembros de la familia,"

SENTENCIA - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA LABORAL	RAD. 75680	N° SL696-2021, FEBRERO 10	protege a madre cabeza de familia despedida. Estabilidad laboral reforzada no solo se debe dar a madres con hijos menores o en situación de discapacidad, sino también a mujeres que, aún con hijos mayores, demuestren sostener a su familia.	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T-109	2021	Protección de sus derechos fundamentales al trabajo, al mínimo vital, a la estabilidad laboral reforzada, a la salud y a la seguridad social, madre de dos hijas menores de edad, cabeza de familia.	Ir a la Sentencia
SENTENCIA A	T-070	2022	Advertir: (i) negar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de padre o madre trabajador(a) con hijo(a) en situación de	Ir a la Sentencia

discapacidad, con fundamento en que el solicitante no acreditó la condición de padre o madre “cabeza de familia”, toda vez que ésta no se encuentra prevista en el inciso 2 del párrafo 4 del artículo 33 de la Ley 100 de 1993